



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS, QUÍMICOS

El órgano de selección designado por Resolución de 22 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública (B.O.A. de 3 de abril de 2024) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas, Químicos, ha decidido hacer públicos los siguientes **ACUERDOS** una vez realizada la corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo:

Primero.- En relación con la calificación del segundo ejercicio y nota exigible para ser aprobado, la base 8.1.2 de la convocatoria del proceso selectivo establece que para superar el ejercicio será preciso:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Habiendo sido dicha puntuación media de 12,0165 puntos, el 60% de la misma corresponde con 7,2099 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Habiendo sido dicha nota de 18,0500 puntos, el 50% de la misma corresponde con 9,0250 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 20 puntos, por tanto 6,6667 puntos.

Se establece, por tanto, como nota de corte para la superación del segundo ejercicio: **9,0250 puntos.**

Segundo.- En base a lo expuesto, se procede a publicar la relación de personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición con la calificación obtenida:

Apellidos y nombre	Puntuación (máximo 20 puntos)
GUTIERREZ ALLUEVA, ALEJANDRO	18,0500
GONZÁLEZ BLASCO, PAULA	12,5300

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio a la realización del tercero que tendrá lugar el **día 12 de diciembre de 2024, a las 15.00 horas en la Sala Hermanos Bayeu (Puerta 19, Edificio Pignatelli, P^a María Agustín, 36, Zaragoza).**

De acuerdo con el apartado 6.1.3 de la Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de un examen, con preguntas cortas, sobre uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. En el caso de que el Tribunal asigne distinto valor o puntuación a las preguntas formuladas, deberá informar a los opositores de la distribución de la puntuación que hubiere realizado.



El Tribunal señalará, en el momento de proponer el ejercicio, el tiempo máximo concedido para su resolución, sin que dicho tiempo pueda superar las cuatro horas.

Se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos o que se encuentren disponibles en el local escogido por el Tribunal para realizar el ejercicio.

Se podrá utilizar ordenador únicamente para la consulta de documentación; ordenador que, en ningún caso, se conectará a Internet durante la realización del ejercicio. Así mismo, no se podrá usar el ordenador, ni programas o aplicaciones instaladas en él, incluidas bases de datos, para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver el supuesto o supuestos prácticos propuestos. El Tribunal o, en su caso, el asesor informático nombrado al efecto, podrá verificar, en cualquier momento, el cumplimiento de lo previsto en esta base en los ordenadores utilizados.

Conforme al apartado 8.1.3 de la citada Resolución, el tercer ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario del órgano de selección.

Pablo Longás Borobia